



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE VILLA RICA - CAUCA

LISTA DE ESCRITOS EN TRASLADO

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>NATURALEZA ESCRITO</u>	<u>FECHA FIJACIÓN</u>	<u>TERMINO TRASLADO</u>	<u>TERMINO VENCIMIENTO</u>
VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2021-308	JULIAN RICARDO NÚÑEZ TROCHEZ	CAMILO BUITRÓN FUENTES y OTROS	INCIDENTE DE NULIDAD – Del Art. 133 Numeral 8 del C.G.P. Incoado en fecha 20/02/2023, por el Dr. LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN. Apoderado Judicial del demandado señor. CAMILO BUITRON FUENTES	17-03-2023 POR UN (1) DÍA	3 DÍAS	23-03-2023

Fijación: De conformidad con el artículo 134-4 del C.G.P. en concordancia con el art. 110 ibidem, siendo las ocho (8:00) de la mañana del día de hoy, **diecisiete (17) de marzo del dos mil veintitrés (2023)**, se fija en **LISTA** por un día, en la WEP institucional del Juzgado, y en lugar público y visible de la Secretaría del **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA RICA -CAUCA**.

El secretario,


MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO